



JUEVES 16 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 52
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Bell Ville: Por orden del Sr. Juez EJECUCIÓN PRENDARIA-OF. EJECUCIONES PARTICULARES JUZG.1a Nom-BELL VILLE BESOZZI, ARNOLDO VICTOR C/ ZAPATA, SEBASTIAN ALBERTO -(Expte 1932128)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el 29 de marzo del cte. año, a las 10:30 horas en el Colegio de Martilleros y Corredores sito en calle Entre Ríos Nro. 425 de esta ciudad Un automóvil marca Volkswagen, Modelo GOL 1.6, AÑO 2006, motor UNF375141, n° de chasis 9BWC-B05W76T151077, dominio FQK 931"- Condiciones, sin base, contado, mejor postor en el acto de subasta c/más com. Mart. (10%) e I.V.A. (21%) si correspondiere e impuesto art, 24 Ley 9505(2%) Post. Min. \$ 500. Cpra. en comisión deberá hacer saber en el acto de remate nombre, doc., Indet., y dom. Del comitente debiendo ratificar compra y cont. Dom. Cinco días de subasta, baj, Apercb. Adjud. Comisionado si el día fijado reslt. Inhábil ante señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: consta en autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910- Revisar en San Lorenzo 492 de MS. Juárez, en hs. Comercial.- Fdo.: Dr. Meneses -Pro-Sec.- Of. 13/03/2017. Por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal.

2 días - N° 91675 - \$ 1085,02 - 29/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 50°. CyC, en autos "SANTUCHO RAMONA FLORINDA DEL ROSARIO C/BARRIONUEVO FIDEL-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE. 704184/36", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, domic. Av. Colón 36-Piso 1ro.-Cba, rematará 22/03/17, 11:00 hs. Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo; INMUEBLE ubicado en calle Santos Zaya (s) N° 365 (ex calle 15) Cdad. Colonia Caroya, Pcia. de Cba. OCUPACION: Por heredero de la actora. Mejoras: comedor, cocina, tres dormitorios, baño, otro baño exterior, galpón precario. Insc. Matrícula 1.506.427 a nombre del demandado. La zona cta. c/servicios agua, luz, gas natural. Títulos

art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. Autos. CONDICIONES: dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley al martillero (3%) y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, de exceder 30 días ó después 3 días hábiles de notificada resolución que la aprueba, devengará intereses T.P. del BCRA, más 2% mens. hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación.- Base: \$ 312.117. Post. Min.: \$ 5.000. Compra comisión, comprador en acto de subasta deberá individ. comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (0351) 155-527216.- OF. 10/03/2017. Fdo: Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Secretaria.

5 días - N° 91546 - \$ 3125,35 - 22/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden de la Excma Camara del Trabajo de la Ciudad de Río Cuarto, Sec n° 1, de Río Cuarto. En autos: 1896879 " SARMIENTO JACINTO OSMAR C/ BARRIONUEVO, SERGIO ERALDO- ORD.DESPIDO- Mart. Patricia Carbonetti, 01-0421, dom Belgrano 17 4to of 12 ciudad, REMATARA el día 20/03/2017 o el día hábil inmediato siguiente, a las 12:00 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en Alvear n° 635 de esta cdad, los der. y acciones ind equiv al 50% de la Mat: 390.049 Río Cuarto 24-05: una fraccion de terreno ubic. Marcos Lloveras n° 1331 en cdad, Pdnia y Dpto Río Cuarto desig como Lote 9 de la Mza J y mide:15 ms de fte al O. s/calle Publica por 65 ms 05 cms de fdo. Sup. 975ms 75 dms2. Linda: al N. lte 8, al S. lte 10, E. fdos lte 6 y O. calle Publica. Desig cat.: 03-01-135-018-000. Insc. en la DGR c/nro de Cta: 2405-16012171. Mej: sin cerramiento y al fdo construcción en ruinas (paredes semi derruidas, sin techo ni aberturas), Libre de ocupantes. Registra deudas fiscales. S/conexión de servicios, s/calle asfaltada. BASE: \$110.304. Cond: post. mín. 1%, dinero en efectivo o cheque certifi., debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero (5%) y con más 4 % (Ley 9505 art. 24 Decreto n° 480/14) para el Fondo de Prev. de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 9
Rebeldías	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 26

la violencia familiar, Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la Cta. Uso Judicial N°302/20056405 CBU 0200302151000020056456 Bco. Pcia. Cba, Suc. Trib. Río Cuarto. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el pto 23 del A. R. N° 1233 Serie A (form. para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un int. Equiv. a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.Rev. el inmueble: día 16/03/2017 de 12 a 13 hs. Inf: TE 0358-4631551 o 154111226. Fdo. Dr. COSSARINI, Jorge Huber Sec. Letrado de Camara. Río Cuarto, 10/03/2017.-

3 días - N° 91345 - \$ 1857,18 - 20/03/2017 - BOE

Orden Sala 3° Cám. del Trabajo, Sec. 6, autos "VILLARREAL GERMAN MIGUEL C/ ACOSTA JUAN CARLOS Y OTRO - EXPTE 3002122", Mart. Marcelo Feuillade Mat. 01-0446 dlio Genaro Pérez 226 Cba, subastará el 20/03/2017 o día hábil subsiguiente de ser inhábil a las 8.30 hs, en Sala de Audiencias de Sala III, Cámara de Trabajo sita en Tribunales III, Bv. Illia 590 (esq. Balcarce) P.B., Cba; CHASIS Y MOTOR (solo block), sin partes constitutivas que dan motricidad -en estado que se encuentra y exhibe- DOMINIO CAT 521, marca Volvo, modelo NL12-360/5400

EDC, Motor Volvo Nro. TD123E150959726, Chasis Volvo N° 93KN5A7A0WE662969, Mod. 1998. Titular: Acosta Daniel Fabián. Sin Base, contado (mas de \$ 30.000 transferencia electrónica) al mejor postor, debiendo comprador abonar el 20% a cuenta del precio, más comisión ley martillero (10%) en el acto del remate. Fondo violencia fliar: 4% Ley 9505.- Saldo: Aprobación subasta o a treinta días de no recaer resolución (por transferencia electrónica CBU: 0200922751000020701660 N° cuenta 922/20701606 Pesos) Post. Min \$ 1000. Compra en comisión: art. 586 CPC y A.R.T.S.J. 1233/2014. Ver: Vélez Sarsfield 3753 (16 a 19 hs.). Informes Martillero 156-501383 Of. 15/3/2017. Fdo: María Virginia Conti, Secretaria.

3 días - N° 91714 - \$ 1613,34 - 20/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Cámara Laboral de Villa María en autos "MORALES MARIO PABLO c/ ROSSO y CIA S.R.L. – Ordinario - Despido" (Expte N° 343369) , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 27/03/2017 a las 10:00 hs., los siguiente inmuebles, ubicados en calle Sarmiento esq P. Seppey y sobre P.Seppey . A saber:1) Inmueble Matrícula N° 432.790, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. VMaría, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, se desig como LOTE N° 10, y mide :11,75 ms. de fte. al S.O. por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2, y linda , al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al NO: c/ lote 11; al NE: C/ LOTE 3 Y AL SE: c/ lote 9.- DGR N°16042144435/5; 2) Inmueble Matrícula N° 432.791, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 11, y mide:11.75 ms. de fte. al S.O., por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms2 y linda, al SO. : c/ calle Porfirio SEppey; al NO: c/ lotes 12 y 13; al NE: c/ lote 2 y al SE: c/ lote 10.- DGR N°16042144436/3; 3) Inmueble Matrícula N° 432.792, lote de terreno ubicado en Mz. Letra "F" de la cdad. y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 12, y mide:12 ms. de fte. al N.O., sobre calle Sarmiento, por 23,61 ms. de fdo. Y fte. al SO. , sobre calle Porfirio Seppey, forma esquina, lo que hace una SUP. TOTAL DE 283,32 m2 y linda , al NO: c/ calle Sarmiento; al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al SE.: C/ lote 11 y al NE.: c/ lote 13. DGR bajo Cuenta N°16042144423/1.-CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir: 1) El Inmueble Matrícula N° 432.790, la suma de \$196.713,00 (100%), 2) El Inmueble Matrícula N° 432.791, la suma de \$794.593,00 (100%) y 3) en el Inmueble Matrícula N° 432.792 la suma de \$131.346,26

(100%). Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.-Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonaran en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. Se hace saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse Auto Aprobatorio de subasta, pasados los 30 días del remate, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará intereses equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.C.). En caso de Compra en Comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite al efecto (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014), y que en el caso de resultar comprador deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos de lo prescripto por el art. 586 C.P.C.C.MEJORAS: ESTADO: Se trata de tres lotes de terreno, que son parte de una superficie mayor, con las siguientes mejoras en los lotes 10 y 11 hay una plataforma de cemento alisado, con techo de chapa en parte, sostenido por columnas de chapa, dentro de la cual hay surtidor de combustible, y el techo invade algunos metros del lote 12. El inmueble no cuenta con ningún servicio conectado. Los inmuebles se encuentran desocupados, todo conforme Acta de Constatación de fs. 481. M as datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra.M. de los Angeles Morello – ProSecretaria- Oficina 06 /03/17 .-

5 días - N° 91375 - \$ 8590,65 - 27/03/2017 - BOE

Ord. Juez Civ.Com.1° Inst. 2° Nom, Sec 3, San Fco, autos: "BIAZZI GUILLERMO ROBERTO c/ ROSSO LUIS JOSÉ Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (N° 1872423) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará 16-03-2017, 10 hs, en S. Rtes Trib. San Fco, D. Agodino 52, los inmuebles insc. Mat. N° 1445607 (lote 21) y N° 1445625 (lote 22), sit. Villa de Anisacate, Cba, descrip. como: el N° 1445607, Frac. Terreno NO, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. María, Pcia. Cba, s/ plano de loteo pract. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE

VEINTIUNO y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,46 m. costado NE y 34,76 m. costado SO, SUP. TOTAL 346,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NO, con lote 32;al NE, con lote 20 y al SO con lote 22. Se ubica a 46,12 m.hacia NE de la esq SE de su manz. El N° 1445625 se describe como Frac. Terreno, ubic. Sec. "A" Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto Sta. María, Pcia. Córdoba, s/ plano de loteo prac. por Ing. H. Arredondo, se desig. LOTE VEINTIDOS y mide: 10 m. costados SE y NO; 34,76 m. cost. NE y 35,06 m. cost. SO, SUP. TOTAL 349,10 m2 y linda: al SE, con calle púb; al NE, con lote 21;al NO, con lote 31 y al SO con lote 23. Se ubica a 36,12 mts hacia NE de la esquina SE de su manz. Cond.: base \$144,00 c/u. Mejor postor, el comp. abon. 20%, más com. de Ley Mart. y el 4% (Ley 9505), resto aprob. sub. Post. Mín. \$1.000. Fdo: Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. Oficina, 1de marzo de 2017.

5 días - N° 89886 - \$ 1679,15 - 16/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- en Autos: "AMPES c/ PEREZ, Marcos Hugo y otro.-Ej. Prend.-Expte. 1606661", Mart.: Sergio R. JARA -M.P.01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 16 - 03 - 2017, a las 10,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Fiat, Mod. Uno SCR-5P, Año 1994, Dominio STX-540, de prop. de Marcos H. Pérez.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Datos identificatorios en oficio del R.N.P.A. de autos.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Revisar en cochera sita en calle Pío Angulo n° 654 - B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. María S. Capdevila -Prosecretaria Letrada - Of.: 23/02/17.- 2 días - N° 89919 - \$ 490,76 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec.N°5. Autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LIMITADA C/ MAZZOLO, MARIO ANGEL - EJECUTIVO (2140738) Valdemarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 16/03/2017 a las 10:00Hs, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río III Cba. El siguiente bien: Terreno edif., ubic. en Río III Cba, desig. lote letra "B" Mza. letra "E", mide 10 mts. 05 cms. de fte. por 12 mts. de fondo supe. 120,60 mts.2, form. Esq. y linda.: Nte

lote letra "A"; S. calle Dorrego; E. Calle San Lorenzo y O. lote 13 parte de Arquime Calderón.-. condiciones: BASE, \$284.579,00 Posturas mínimas (\$1000) al mejor postor, dinero contado o cheque certificado, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago . hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 31237406 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000031237460), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (AR 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23 y Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel, -Juez- Dr. VILCHES, Juan Carlos -Prosecretario. Río Tercero Cba., de de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 89952 - \$ 2235,45 - 16/03/2017 - BOE

O/Juez. OF. EJC. PART. (JUJG.2ª Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), - Autos "ZARINI HORAGAR S.R.L. C/ CAPITANI, MARIO ALBERTO – ABREVIADO" (Expte. N° 1951568). El Mart.

Patricio M. Boglione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, subastará: 23/03/2017 a las 10hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, un Automotor marca FIAT, mod. TIPO 1.6 SX IE, Tipo sedán 5 ptas. Año1995, Dominio AEJ 818 , N° motor 835C10009237336, N° chasis ZFA16000005015278, inscripto a nombre del demandado Sr. Capitani, Mario Alberto, D.N.I 32.521.461. En el estado visto que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, Post. Mínima \$500 dinero de cont. Efecto. o cheque cert. 20% seña acto remate, mas 4% sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia liar (ley 9.505 Dec. 480/14) mas comis. Ley Mart. (10%) Saldo al aprobarse la subasta (art. 589 C.P.C.C), a cuyo fin, fijase una tasa de interés del 2% mensual acumulativo. Adq. que abone el 100% del bien subast. Y solíc. Posesión será desig. dep. Jud. y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto se apruebe la subasta. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C.C) Títulos y Gravámenes: los que obran en autos. Revisar horario 09:00 a 12:00hrs. 16:00 a 20:00 hrs. Deán Funes 824 Ballesteros. Informes: al Mart. cel.0353 - 155622020. Fdo. Dra. Capdevila, Maria Soledad-Prosecretario Letrado- Ofici., de de 2017.

3 días - N° 90297 - \$ 1292,61 - 23/03/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos: "SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ FOLCO, RONI FERNANDO - PREPARA VIA EJECUTIVA HOY EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2549835) , Martillero Bertorello Mat. 01-1003, Rematara el 16/03/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un tractor de carretera marca Mercedes Benz Modelo LS-1634/2007 DOMINIO GLK693; 2) un chasis con cabina marca Mercedes Benz Modelo L-1634 año 2007 DOMINIO GGL625; 3) un chasis con cabina dormitorio Modelo Premium 380 DXI/12 DOMINIO LHD326. CONDICIONES: el cincuenta por ciento de la base imponible para el pago del impuesto automotor provincial como base mínima esto es: \$480.000 para el primero, \$480.000 para el segundo y \$526.000 para el tercero, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo

abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15580362 ver días 12-13-14-15 de marzo. PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA - 7/3/2017- 3 días - N° 90633 - \$ 2223,51 - 16/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 1º Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "VIGNOLO TELMO MIGUEL c/ LINGUETTI HORACIO DOMINGO -EJECUTIVO-" (2197115), José Converso, 01-1157, rematará 16-03-2017, a las 11:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), derechos y acciones del Sr. Horacio Domingo Linguetti, equivalentes a la mitad indivisa sobre el siguiente inmueble: Matrícula N° 483798: Una fracción de terreno que se ubica en Colonia Marina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que es parte del lote letra "O" y que según plano de mensura mide 1292 mts. en sus costados N. y S.; 1251 mts. en su costado O.; y 1259,30 mts. en su costado E., con superficie de 162 has. 28 as. 27 cas. 5362m2, lindando al N. con lote letra "N"; al E. con lote 18; al S. con lote 21; y al O. con más terreno del lote "O" Cond.: Por el 50% de la Base Imponible, o sea \$64.069, dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta; en caso de resultar el precio de compra de un valor significativo y por estrictas razones de seguridad, el tribunal podrá autorizar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en autos, en el mismo día de subasta, el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$5.000. Estado de ocupación: el campo se encuentra alquilado y prestada una de las viviendas. La otra ocupada por el usufructuario de la restante mitad indivisa. Mejoras: fs. 145/146. Ubicación: 3 km. aproximadamente hacia el S-O de Colonia Marina (Cba.). Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente al momento previo a la subas-

ta. Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 08 de marzo de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-
5 días - N° 90786 - \$ 4133,70 - 16/03/2017 - BOE

O. Juez de 1° Inst. 12° Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEREYRA JAVIER OMAR Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPT. N°306848/36)", el Mart. Iván R. Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N°344, 6 Piso, Ofic. 51 de la Ciudad de Córdoba, rematará el día 20 de Marzo de 2017 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales de la Ciudad de Laboulaye (Independencia N°55), el inmueble inscripto a la Matrícula N°500.720 (22) ubicado en calle Capdevila N°74 B° Santa Terrecita de la Cdad. de Laboulaye a nombre de Javier Omar Pereyra (50%) y Claudia Maricel Bassino (50%). Nom. Cat.:02-01-156-016. MEJORAS: cocina – comedor, dos dormitorios, baño completo, garaje, patio con galpón chico para depósito, luz eléctrica y cloacas.- OCUPADO: Por la Sra. Bassino y su hijo menor de edad. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$191.636. Dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Post. mínimas:\$10.000. Informes Mart. TE:0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIL.- Dr. Riveros Cristian Rolando. Secretario. Of.10-03-17.-

5 días - N° 91257 - \$ 3241,45 - 20/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ GILARDONI S.A. S/ EJEC. FISC.," Expte. FCB21767/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 22/03/2017, 09:45 hs., en 2° Piso Secret. Electoral (C. Arenal esq. W. Paunero – B°. R. Martinez- Cba.): FIAT FIORINO FIRE 1242 MPI 8V/2011, motor FIAT 178E80110218094, chasis FIAT 9BD25521AC8914826, DOMINIO KFS 690 c/ equipo de frío y GNC, inscrip. a nombre demandada. SIN BASE. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará remate importe total compra, más comis. mart. Compra comis. Art. 571 CPN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Aut. VER: 20 y 21/03 de 16 a 18 hs., Rimini 466, B° Amp. Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 4230535-154594037- 155113272. Dr.

Jorge M. Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 91270 - \$ 290,42 - 17/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. N.º 2, comunica que en los autos caratulados "DE LA MOTA HORACIO JULIO HÉCTOR – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 3446068), HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. HORACIO JULIO HÉCTOR DE LA MOTA, DNI n.º 16.839.740, casado, de profesión ..., con domicilio real en el Lote 76 del Country San Esteban (Ruta Provincial N.º 30), de la ciudad de Río Cuarto. [...] 3) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el 17 de abril próximo. [...] 8) Designar hasta el 31 de mayo próximo para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el 26 de julio de 2017 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 2 de marzo de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 23 de febrero de 2018, a las 9 hs. Síndico designado: Cdor. Maximiliano Donghi, Matrícula 10-124293, con domicilio en calle Lavalle 984, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de marzo de 2017. Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria. Firmado: Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - N° 91335 - \$ 2252,50 - 21/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 33. Córdoba, 08.03.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Lorena MERCADO (DNI N° 26.673.088, CUIL/CUIT N° 27-26673088-3), con domicilio real en calle Fraguero n° 4581, de Barrio Mariano Fraguero, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verifi-

cación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28.04.2017. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13.06.2017. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29.06.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09.08.2017. ..." Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 09.03.2017.

5 días - N° 90901 - \$ 3508,05 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 39 Nom C y C (Conc. y Soc. n° 7), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, Maria Eugenia – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2891832/36), por Sentencia n° 29 del 23/02/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia 476, de fecha 01/12/2016, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Eugenia Terella (DNI 32.332.926). II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIL/CUIL 27-32332926-0, con domicilio real en calle Murcia n° 1856, B° Maipú y domicilio legal constituido en Av. Vélez Sarsfield n° 56, 3° piso, Oficina "D," Torre Genaro Pérez, Complejo Santo Domingo, ambos de la cdad. de Cba.; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F", el día 12/04/2017. Córdoba, 23/02/2017.

5 días - N° 90636 - \$ 1064,90 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez 26°. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "A-GROUP S.R.L - QUIEBRA PROPIA SIMPLE." (Expte. N° 2925895/36); SENTENCIA NUMERO: 36. Córdoba, 24 de febrero de dos mil diecisiete. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "A-GROUP S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 10.044-B del 21 de agosto de 2007 (CUIT N° 30-71022649-7) con domicilio en Avenida Manuel Cardeñoso N° 2.791 B° La France de la Ciudad de Córdoba.... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe....VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a dis-

posición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados.... XVI) Fijar hasta el día 24 de abril de 2.017 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico....XVII) Fijar el día 9 de junio de 2.017 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 11 de agosto de 2017.-----Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz Mat. 10.07511.7, quien constituyó domicilio en calle David Luque 354, 1º piso, Dpto 31, Bº Gral Paz Córdoba de esta ciudad de Córdoba, horario de atención, Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Tel 0351-4534229. Oficina, 10/03/2017. FDO: Laura Máspero de González - Prosecretaria.

5 días - N° 91106 - \$ 2724,05 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Tercero, Sec. UNO, en los autos caratulados: "ARGUELLO, PEDRO RAMON- QUIEBRA INDIRECTA- Expte 524429-" en los que se ha dictado la siguiente resolución: .. RIO TERCERO, 13/03/2017.- Atento lo prescripto por el art. 218 de la ley 24.522: Publíquense edictos por el término de dos días haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución y regulación de honorarios para que en el término de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo. Alejandra Lopez- Secretaria- Río Tercero, 13 de marzo de 2017

2 días - N° 91323 - \$ 230,48 - 17/03/2017 - BOE

GOMEZ, CARLOS FRANCISCO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA (EXPTE. N° 12292/36). SENTENCIA NÚMERO: 44. Córdoba, 08 de Marzo 2017- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Gómez Carlos Francisco, D.N.I. 11.195.406, CUIT/CUIL N° 20-11195406-3, con domic. en calle Solares 1.417, Barrio San Vicente de esta ciudad, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra.

Paola Verónica Gonella, con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo N° 343, 1º piso, dpto. "B" de esta ciudad. - X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib.XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). - XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor 06/11/2000 y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 03/05/2017.-XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 16/06/2017, fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 07/07/2017. XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 11/08/2017. ... Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-Fdo: Sergio G. Ruiz- Juez.

5 días - N° 91329 - \$ 3622 - 20/03/2017 - BOE

En autos "FERRARI, CARLOS JOSÉ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2873660/36)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Antonio E. BEARZOTTI, con domicilio en San Luis 695 (Cba.). Horario de atención: 9 a 17 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecr.)-

5 días - N° 91420 - \$ 502,35 - 21/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Rio IV el Sr Juez de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pascualina Rosa Perotti DNI 7.783.175. en autos caratulados "Perotti Pascualina Rosa Declaratoria de Herederos -Expediente N° 2745965, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 21 de febrero 2017. Fdo: Dr. Jose Antonio Peralta Juez Dra. Luque Videla secretaria.

1 día - N° 91485 - \$ 203,75 - 16/03/2017 - BOE

"ANZIL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exppte Nro 2342024/36" El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación de la ciu-

dad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Enrique Anzil para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Fdo. , FONTANA DE MARRONE, Maria de las Mercedes JUEZ), CORRADINI DE CERVERA, Leticia (Secretaria)
5 días - N° 91514 - \$ 919,45 - 23/03/2017 - BOE

Rio IV el Sr Juez de 1ra. Ins. y 7ma. Nom. Civ. y Com, secretaria N°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sosa Ángel Reynaldo DNI 14.248.838. en autos caratulados "Sosa Ángel Reynaldo Declaratoria de Herederos -Expediente N° 2924173, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 23 de noviembre 2016. Fdo: Dr. San-tiago Buitrago Juez Dr. Víctor Daniel Recalde secretario.

1 día - N° 91490 - \$ 204,45 - 16/03/2017 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y 34ª Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Morfino Ermelinda Ester en autos caratulados: MORFINO ERMELINDA ESTER- Declaratoria de herederos Exp. N° 2961365/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días sgtes. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.06/03/2017.FDO. Valeria Carrasco Juez.Pala de Menendez Ana Maria Sec.

1 día - N° 91332 - \$ 195,93 - 16/03/2017 - BOE

El Sr, Juéz de 1ra. Inst. y 1ra. Nomc. C.yC., en autos: "GELLER, Hugo Eduardo - Declaratoria de Herederos - Exp.:2914477/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Hugo Eduardo GELLER, para que lo acrediten y comparezcan a estar a derecho, los treinta días siguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del C.C. y C.I, Ley 26.994). Córdoba, 16 de febrero de 2017. Fdo.: Dr. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia. Dra.Cano, Valeria Paula, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 91689 - \$ 252,69 - 16/03/2017 - BOE

El Juez de 37a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DIAZ, RODOLFO - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2837781/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO DIAZ DNI 6.358.967, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. PUEYRREDON, Magdalena (Juez de Primera Instancia)- Martinez de Zanotti, Maria Beatriz (Secretario Juzgado de Primera Instancia)

1 día - N° 90814 - \$ 196,05 - 16/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com, Conc y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: MARE, Delia María L.C N° 4.479.151 en estos autos: "MARE DELIA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3366743 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. 21 de febrero de 2017. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra, Laura De Paul de Chiesa - Secretaria.

1 día - N° 90843 - \$ 92,83 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9 Nom. Civ.Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA VICTOR RAUL en autos caratulados - SOSA, VICTOR RAUL-declaratoria de herederos -Expte. N° 2913330/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de diciembre de 2016, Sec. Fournier, Horacio Armando - Juez: Falco, Guillermo Edmundo.

1 día - N° 91059 - \$ 82,84 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Juan José Labat, Secretaría de la Dra. María De Los Angeles Diaz De Franciseti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora GLADYS NORMA BARONIO para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "BARONIO, GLADYS NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 2713231). La Carlota, 01 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 91088 - \$ 237,21 - 16/03/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO El Sr Juez de 1° Inst Civ Com Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. AGUADA SARIFA

DNI N° 7.149.926, en autos "GIUSTTI Lisandro Alejandro y AGUADA Sarifa- Declaratoria de herederos" EXPTE: 1311247 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Bajo Apercibimiento de Ley Río II 01/03/2017 Firmado Marcelo A. Gutierrez Secretario Susana E Martinez Gavier Juez.

1 día - N° 91174 - \$ 114,43 - 16/03/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO El Sr Juez de 1° Inst Civ Com Conc y Flia Río II Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ; Isabel o Isabel Maria SUAREZ y Enrique ZALAZAR, en autos "SUAREZ, Isabel o Isabel Maria -ZALAZAR Enrique - Declaratoria de herederos" EXPTE: 2969730, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el diario de Publicaciones Oficiales.Bajo Apercibimiento de Ley Río II. 02/02/2017 Firmado Jorge H. Ruiz Secretario Susana E Martinez Gavier Juez.

1 día - N° 91176 - \$ 116,05 - 16/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SERGIO ROBERTO TOGNI, D.N.I 17.105.775, en los autos caratulados: "TOGNI SERGIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3407129, para que dentro del término de treinta (30) días - Art. 2340 Código Civil y Comercial - comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 21 de Febrero de 2017. Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra: Juez; Dra. ANDREA SOLA: Secretaria.

1 día - N° 91180 - \$ 120,37 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. Y de 23° Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOPEZ ROTELA Y/O LOPEZ ROTELA DE ALVAREZ, Zulma Martina-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2813622/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ ROTELA Y/O LOPEZ ROTELA DE ALVAREZ, ZULMA MARTINA DNI 92.126.843, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30 de agosto de 2016. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel

Esteban - Juez . Molina de Mur Mariana Ester-Secretaria.-

1 día - N° 91242 - \$ 112,27 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst y 18° Nominación C y C, de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE SILVIA MARÍA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "BUSTAMANTE, Silvia María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 2959803/36)", Fdo: González De Robledo, Laura Mariela (Juez); Villada, Alejandro José (Secretario).

1 día - N° 91266 - \$ 69,61 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS TOLOCKA, en autos caratulados "TOLOCKA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2923523/36, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2017.- Juez: Almeida German. Sec: Checchi María Veronica.

1 día - N° 91344 - \$ 81,49 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Juana Delicia Monte, en autos caratulados "MONTES, JUANA DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2884870, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2017.- Juez: Massano Gustavo Andrés. Sec: Ledesma Viviana Graciela

1 día - N° 91353 - \$ 83,92 - 16/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civ.Com.44Nom-Dra. Mira Alicia del Carmen cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Angela Cañas, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Cañas María Angela-Declaratoria de Herederos-Expte N° 2891675/36.Oficina 13/03/17.-Dra. María Inés Lopez Peña de Roldan:Secretaría.-

1 día - N° 91398 - \$ 156,50 - 16/03/2017 - BOE

La Juez. de 1° Inst. en lo Civ Com Conc y Flia de Río Segundo, Sec. N° 1 en autos CARRIZO

ALBERTO MANUEL O MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3389671) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO ALBERTO MANUEL ò MANUEL ALBERTO, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. RIO SEGUNDO, 09/03/2017. Fdo. Dra. Martínez Gavier Susana E. - Dr. Ruíz Jorge- Sec.

1 día - N° 91409 - \$ 229,04 - 16/03/2017 - BOE

Laboulaye.- El Sr. Juez de 1º Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc. Fami de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Yolanda GOUIRSE o GOUIRIC, para que en el plazo de treinta posteriores a la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados, "GOUIRSE o GOUIRIC, YOLANDA s/ Declaratoria de Herederos" Expte nro N° 2966581, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 91427 - \$ 178,55 - 16/03/2017 - BOE

"FRAGA, Martiniano Ignacio-Declaratoria de Herederos" Expte. 2887600/36. Juzg. 1º Inst. y 31º C.C. Córdoba, treinta de agosto de 2016... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCN). FDO.: Aldo NOVAK: Juez.

1 día - N° 91662 - \$ 158,09 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. 15 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCOLARI Raul Marcelo-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2896419/36" ha dictado la siguiente resolución: Cba 17/11/2016, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SCOLARI Raul Marcelo, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Gonzalez de Robledo Laura Mariela JUEZ Vide-la María Lorena Prosecretario

1 día - N° 89925 - \$ 99,31 - 16/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Nom CC de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMAGRO DELICIA ANA por el término de treinta

días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a los autos ALMADRO DELICIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-2928131/36.Cba. 15/12/16. Juez Lucero Hector- Prosecret, Cano Valeria.

1 día - N° 90002 - \$ 58 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. Conc. y Familia- Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ FRANCISCO HECTOR- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 145152" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2011. Juez: Andres Olcese- Secretaria Letrada: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - N° 90326 - \$ 407,45 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ercilio Casimiro Pérez y Yolanda María Villalón en autos caratulados: "PEREZ, ERCILIO CASIMIRO Y VILLALON, YOLANDA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2065529" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/02/2015. Sec.: Ruiz Jorge H.- Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

5 días - N° 90526 - \$ 492,50 - 17/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom en lo Civil y Ccial, Sec. N°11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CAMPAGNO, IDA MARGARITA D.N.I 07.689.683, en los autos caratulados "CAMPAGNO, IDA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 3357722, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 8 de marzo de 2017. Fdo. Dra. Martinez de Alonso, Mariana -Juez.-

1 día - N° 90798 - \$ 91,21 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PASCHETTA INES TERESA Y/O

INÉS TERESA PASCHETTA Y/O INÉS TERESA PASCHETTA DE GUGLIELMONE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3382265 -". Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez.- Dra. Hilda Mariela Ludueña, Secretaria. Oficina 03 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90824 - \$ 108,22 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vaca, Maria Georgina en los autos caratulados "Vaca, Maria Georgina - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2939988/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/02/2017 Juez: Almeida, German. Sec: FBruno de Favot, Adriana Luisa.

1 día - N° 90878 - \$ 73,12 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ILDA CLEMENTINA NOMDEDEU, en los autos "NOMDEDEU, ILDA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2923922/36), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Marzo de 2017. Dr. Ortiz, Héctor Gustavo: Juez - Dra. Romero, María Alejandra: Secretario.

1 día - N° 90996 - \$ 88,78 - 16/03/2017 - BOE

Gamer Elisa - Declaratoria de Herederos - Juz.47 C.C. Sec Garrido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC). Fdo Fassetta Domingo - Juez. Belvedere Elizabeth Prosecretarioletrado.-

5 días - N° 91060 - \$ 290 - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. Y de 46º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "BALMACEDA, Marta Ester - CRUZ, Federico Magdaleno-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2903470/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ ROTELA Y/O LOPEZ ROTELA DE ALVAREZ, ZULMA MARTINA DNI 92.126.843, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30 de agosto de 2016. Fdo. Olariaga de Masuelli, María Elena- Juez de 1ra. Instancia . Arévalo Jorge Alfredo-Secretario Juzg. 1° Inst.-

1 día - N° 91243 - \$ 109,03 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 44º Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Armando José Montoya, en autos caratulados “MONTOYA PEDRO MOISES-CAMPOS MARIA CELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 405270/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 del C.P.C.). Notifíquese. Córdoba, 13 de junio de 2014... Firmado Dra. MIRA ALICIA DEL CARMEN. JUEZ DE 1º INSTANCIA. LOPEZ PEÑA DE ROLDAN MARIA INES. SECRETARIA JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

5 días - N° 91094 - \$ 415,55 - 21/03/2017 - BOE

Juzgado Civ. y Com. de 1ª Instancia y 46ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SERRAL, Dalmacia Elsa - NUÑEZ, Luis Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2964048” a dictado la siguiente resolución: Córdoba nueve (09) de marzo de 2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SERRAL, Dalmacia Elsa D.N.I. N° 3.636.021, y NUÑEZ, Luis Antonio D.N.I. N° 6.506.490. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. OLARIAGA DE MASUELLI, María Elena. JUEZ DE 1ª Instancia - Dr. AREVALO, Jorge Alfredo. Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 91182 - \$ 300 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA MARIA VIGNOLI y AGUSTIN ISIDRO VIGNOLI en autos caratulados VIGNOLI, MAGDALENA MARIA - VIGNOLI, AGUSTIN ISIDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2800583/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2016. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 91210 - \$ 456,05 - 21/03/2017 - BOE

Río IV. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 6º Nom. de Río IV, Sec. N° 12, en los autos ca-

ratulados “PERELLO TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- Expte. 3363883 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERELLO TERESA (D.N.I.: 7.686.528) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV 23/02/2017. Dra. Aramburu, Ma. G., Sec. Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 91281 - \$ 70,42 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMERICO NOLVERTO SANCHEZ en autos caratulados SANCHEZ, AMERICO NOLVERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2716812/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/04/2016. Sec.: Romero María Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 91289 - \$ 385,85 - 22/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CILIBERTO, FERNANDO OSVALDO en autos caratulados CILIBERTO, FERNANDO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2920052/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/02/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 91290 - \$ 82,03 - 16/03/2017 - BOE

San Francisco - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría Dra. Silvia Lavarda de la Ciudad de San Francisco, en autos “LÓPEZ, Avelino José-Declaratoria de Herederos” N° 3455637 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Avelino José López para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 91333 - \$ 65,83 - 16/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. De 30º Non Civil y Comercial. - EN Autos: “GARAY JULIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2931111/36” Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARAY JULIO ENRIQUE DNI 6.483.039 para que dentro del término de

TREINTA DIAS CORRIDOS (Art 6 C C y C N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.- OSSOLA FEDERICO ALEJANDRO - Juez- SAPPÍA MARIA SOLEDAD - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 91348 - \$ 93,37 - 16/03/2017 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Franco y/o Franco Alberto y/o Franco Alberto Osvaldo APRILETTI en autos caratulados “CHIAPPERO Nilse Elba y Franco y/o Franco Alberto Osvaldo y/o Franco Alberto APRILETTI - Declaratoria de Herederos” - Expediente N° 3396935 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez 16 de febrero de 2017). Fdo. Edgar AMIGO ALIAGA Juez, Estefanía DE OLMOS FERRER Pro-secretario Letrado.

1 día - N° 91368 - \$ 139,54 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, cita y emplaza a a los herederos y acreedores de la causante MARIA SUSANA IRUSTA, DNI 7.688.272, para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos “IRUSTA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 3348339”- Villa María, 28/12/2016.- Dr. FLORES, Fernando Martín, juez; Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia, pro-secretario letrado.-

1 día - N° 91416 - \$ 202,70 - 16/03/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

La Sra. Juez de 1º Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos “RODRIGUEZ RAMON ALDO - CANCELACION DE PLAZO FIJO”, Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quin.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos

Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "VAZQUEZ ANA NICOLASA C/ RIACHI ALFREDO AGAVIO – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. n° 2656858", cita y emplaza a los herederos del Sr. ALFREDO AGABIO RIACHI y/o ALFREDO AGAVIO RIACHI para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 11/10/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez – Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria.-

5 días - N° 91733 - \$ 1338,70 - 22/03/2017 - BOE

La Municipalidad de Unquillo llama a Concurso de Oferentes por Licitación Pública para Compra de Pala Cargadora con volumen de balde 1,8 mts3. Valor del Pliego: \$3.000 (Pesos tres mil). Venta del Pliego: Caja del Edificio Municipal (Av. San Martín 2186) desde el miércoles 15 de Marzo hasta el Martes 04 de Abril de 07.00 a 14.00 hs. Recepción de Propuestas: Hasta el Martes 04 de Abril a las

09.00 hs. Apertura de las Propuestas: Miércoles 05 de Abril de 2017 a las 10.00 hs. en el Edificio Municipal (Av. San Martín 2186). Informes: Secretaría de Gobierno y Dirección de Obras, Servicios, Mantenimiento, Ambiente y Redes de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Presupuesto Oficial: \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos), IVA incluido.

3 días - N° 91726 - \$ 947,70 - 22/03/2017 - BOE

La Oficina Unica de Ejec. Fiscales . 1ra. Inst. 2da. Nom.C. y C Marcos Juárez, en autos "CORDOBA VIVIANA SOLEDAD C/MIRANDA BALBINO – EJEC. FISCAL" (Expte. 698040), notifica a los sucesores del Sr. Balbino o Balvino Miranda, decreta: Marcos Juárez, 14/12/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Stipanich de Trigos Emilia – Prosec. Let. Monto \$49.884,63.

3 días - N° 91746 - \$ 565,86 - 20/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civ. Com y Flia Sec. n°9 de Río Cuarto, en estos autos: "SUCESORES DE CAMAÑO, Alberto Anastasio c/ ALOS, María Haydee -ordinario" (Expte. 411366), cita y emplaza a Andres Alos y Cia. para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de continuar con el proceso en el estado en que se encuentra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de cinco días (art. 152 y 165 del C.P.C.C) Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (juez), Dra. Carina Cecilia Sangroniz (secretaria). Río Cuarto, 21/11/2016

5 días - N° 90051 - \$ 604,55 - 22/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst Civ Com de 3° Nom de Río Tercero, Dr Reyes, en autos "2489418-MELONI GRISELDA DOMINGA Y OTROS C/QUIROGA MARTA ELSA Y OTROS-DIVISIÓN DE CONDOMINIO" conforme a lo dispuesto por el art. 97 del CPC, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cándida Rosa Quiroga, para que en el plazo de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial. Río Tercero, 23/02/2017. Fdo:- Dr.Reyes- Juez- Dra.Piñan-Secretaria

5 días - N° 90950 - \$ 523,55 - 22/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ RODRIGUEZ, MARIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517638/36, CITA A: RODRIGUEZ, MARIO DANIEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88644 - \$ 809,75 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "NORIEGA LILIANA DEL VALLE C/ SUCESION DE JORGE OSCAR FARAH Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. n° 2141890", conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cita y emplaza a la Sra. MARISEL IVANA FARAH para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 20/02/2017.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez – Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 91659 - \$ 1424,70 - 22/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "SUCESION DE LUIS ORLANDO FLORES C/ BORGABELLO OSVALDO ENRIQUE Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. n° 1605250", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARTURO ENRIQUE PICO para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 16/05/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez – Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 91670 - \$ 1510,70 - 22/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C.Y FLIA CURA BROCHERO en autos "LEZCANO, JULIA ISABEL C/ SUCESIÓN DE GENOVEVA BRITO Y OTROS ORDINARIO DESPIDO- EXPTE. 3331249" cita y emplaza a los sucesores de Genoveva Brito, a la audiencia de conciliación que se fija para el día 17 de abril del corriente año a las 12.00 hs., y a los demandados para que en el caso de no conciliar contesten

la demanda, ambas bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ)- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- (Secretaria) – Cura Brochero; Cba, 10/02/2017.-

5 días - N° 91265 - \$ 599,15 - 29/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448046/36, CITA A: RIGO, CARLOS ALBERTO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88646 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431012/36, CITA A: BARRAZA, MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88647 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSANO, FABIAN MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449027/36, CITA A: ROSANO, FABIAN MARCELO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-Otro decreto:Córdoba nueve (9) de Abril de 2014. Avocase. Notifíquese....Estese a lo dispuesto por la ley 9201. Fdo: Rodriguez Poncio Agueda. Eduardo Jose Carena, Juez.-

5 días - N° 88648 - \$ 1032,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, CHRISTIAN SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2625371/36, CITA A: VELEZ, CHRISTIAN SANTOSDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88649 - \$ 811,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579897/36, CITA A: ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88650 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, LILIANA DEL VALLE - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2582946/36, CITA A: SUAREZ, LILIANA DEL VALLEDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88652 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671013/36, CITA A: CARRERAS, MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88653 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2581003/36, CITA A: GARLOT, ALEJANDRO EUGENIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88654 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, DARIO GONZALO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599781/36, CITA A: TRAICO, DARIO GONZALODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88655 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MARCELO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517625/36, CITA A: PERALTA, MARCELO ERNESTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88657 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505104/36, CITA A: ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88659 - \$ 820,55 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431077/36, CITA A: BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88660 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431062/36, CITA A: MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMONDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88661 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JUAN DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431008/36, CITA A: MOLINA, JUAN DANIELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88665 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, JORGE TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431041/36, CITA A: MANSILLA, JORGE TOMAS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88673 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, WALTER RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431053/36, CITA A: GAUNA, WALTER RICARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88674 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA, RAMON ELVIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522557/36, CITA A: OLARIAGA, RAMON ELVIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88677 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal

Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517552/36, CITA A: GARCIA, LUIS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88679 - \$ 801,65 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547834/36, CITA A: GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88682 - \$ 838,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547832/36, CITA A: AMADO, SERGIO EDUARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88688 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, LUIS ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547833/36, CITA A: CARDOZO, LUIS ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88690 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547823/36, CITA A: VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88691 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2645614/36, CITA A: RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88694 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, LUCAS MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600077/36, CITA A: MOLINA, LUCAS MARTINDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88695 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547828/36, CITA A: RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88696 - \$ 825,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE

N°2599323/36, CITA A: ASTRADA, CARLOS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88700 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671108/36, CITA A: ACOSTA, HUGO EDUARDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88702 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAIDO, RUBEN ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2734989/36, CITA A: GAIDO, RUBEN ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88703 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687491/36, CITA A: CABANILLAS, ROGELIO RODOLFODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88705 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY, JORGE GUSTAVO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599683/36, CITA A: GARAY, JORGE GUSTAVODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88706 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, BRANCO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687406/36, CITA A: CHARIF, BRANCO EMANUEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88708 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244,

P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN, JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579879/36, CITA A: GAITAN, JORGE ESTEBANDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88709 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO, JORGE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2591246/36, CITA A: SOTO, JORGE DANIELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88711 - \$ 794,90 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, EDITH GERONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599336/36, CITA A: TISSERA, EDITH GERONIMA....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88712 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°

3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600081/36, CITA A: REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88715 - \$ 813,80 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88716 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 21° Nom. Ejecuciones Fiscales n°1, de esta ciudad de Córdoba hace saber a Ud que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEATHER EXPORT SA -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE N° 2072250/36, ha dictado la siguiente resolución: córdoba, siete de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Fdo. Dra Todjabbian, Sandra. Sec. Cítese y emplácese a la parte demandada LEATHER EXPORT S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia par que en el termino de tres días subsiguientes al del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 90181 - \$ 998,75 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88717 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIERANO, LUIS ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579792/36, CITA A: SCHIERANO, LUIS ALFREDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88720 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUENTE, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671172/36, CITA A: PUENTE, JOSE ANTONIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88722 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAYTAN, ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522568/36, CITA A: GAYTAN, ROGELIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88723 - \$ 788,15 - 17/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGALLANES SEBASTIAN RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300624, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/Magallanes Sebastian Raul- Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1300624...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90314 - \$ 639,65 - 16/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433229, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017.Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/SECCHES RODOLFO PEDRO-Pres. Múlt.Fiscal" Expte N° 1433229...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesio-

nales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90316 - \$ 627,50 - 16/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTERO HECTOR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571833, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONTERO HECTOR OSVALDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1571833...,Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90324 - \$ 630,20 - 22/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BELLO GUSTAVO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751945, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017.Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BELLO GUSTAVO DANIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1751945...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90325 - \$ 624,80 - 22/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585224/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado Otro Decreto: AUTO: 316. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 20/05/2015 \$ 3.549,00.

5 días - N° 90360 - \$ 2760,50 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Miguel y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 654284/36. (Parte demandada: González, Miguel - Clara Emma Rodríguez de González). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 212. Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes al/la FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN. por su labor efectuada en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$281,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.-

De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.064,10

5 días - N° 90366 - \$ 1156,70 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYDAD SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223688/36. (Parte demandada: BYDAD SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 31/05/2013 \$ 112.978,61

5 días - N° 90363 - \$ 836,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DECHIARA, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582999 /36. (Parte demandada: DECHIARA, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 824. Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios

correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO y CUATRO CON DOCE CENTAVOS(\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, trece (13) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 08/10/2015 \$ 3.981,40.

5 días - N° 90369 - \$ 3091,25 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALDECO, Ariel Gustavo- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905922/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALDECO, Ariel Gustavo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90370 - \$ 761,15 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALCEDO, Pio P. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663389/36. (Parte demandada: SALCEDO, Pio P.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar .Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 4.659,08.

5 días - N° 90371 - \$ 2456,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Josefa Elida- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2918097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, Josefa Elida, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90372 - \$ 754,40 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905944/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90373 - \$ 796,25 - 16/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SULICHIN, Hain y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360252/36. (Parte demandada: SULICHIN, Hain - Raúl Juan Francisco LORUSSO - DE GENARO Rolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 524. Córdoba, trece (13) de junio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los

honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto; Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 2.515,25.

5 días - N° 90374 - \$ 3050,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERGIA, Ricardo Juan y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582865/36. (Parte demandada: ORDOÑEZ, Ramona del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 4. Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los

honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto; Córdoba, 24 de abril de 2014.- Por presentada la liquidación ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/04/2014 \$ 2.606,50.

5 días - N° 90375 - \$ 2954,90 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Manuel Pastorino para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASTORINO MANUEL EJECUTIVO FISCAL-1949854"- Villa Dolores; Cba, 01 de marzo de 2017.-

5 días - N° 90489 - \$ 535,70 - 20/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BCO AGRICOLA DEL R PLATA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225478/36. (Parte demandada: BCO AGRICOLA DEL R PLATA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro decreto: AUTO: 244. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/08/2014 \$14.451,45.

5 días - N° 90582 - \$ 2732,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIA ANTONIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084360/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA MARIA ANTONIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-

5 días - N° 90605 - \$ 1434,80 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba,

Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Corina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932458/36. (Parte demandada: JUAREZ, Corina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado. Otro decreto: AUTO: 262. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/04/2014 \$4.509,36.
5 días - N° 90757 - \$ 2751,05 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084365/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAN BLIENA. De con-

formidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de Abril de 2012. Por ampliada la demanda en contra del nombrado. Téngase presente el desistimiento formulado.-" Fdo: Perez de Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario Letrado.
5 días - N° 90796 - \$ 2207 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2150731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-
5 días - N° 90803 - \$ 1613,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRT SA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449359 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, DIRT S.A., para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90805 - \$ 1510,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAURENA, FERNANDO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125449 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERNANDO JAURENA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE JOSEFA MANUELA ZUGASTI DE JAURENA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90806 - \$ 1655,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZÁLEZ, ALEJANDRO E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131876 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ESTEVAN GONZALEZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90807 - \$ 1591 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, LUIS BELTRÁN – Presentación Múltiple

Fiscal (Expte. 1483315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LUIS BELTRÁN SOSA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90808 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSIN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486110 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCOS ROBERTO ARREGUI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90810 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAÚL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131780 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAÚL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90811 - \$ 1596,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140030 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90812 - \$ 1610,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140168 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90813 - \$ 1624,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA, JUAN NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 462783 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia

y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CISTERNA JUAN NÉSTOR, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90819 - \$ 1552,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO BASILIO A – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486221 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BASILIO ANTONIO GUERRERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90820 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, JULIO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125397 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO GIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90823 - \$ 1571,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, FELIX – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140094 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90825 - \$ 1557,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, CÁNDIDO HÉCTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDO HECTOR ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90826 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. (Parte demandada: FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA). Se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015. Por presentada la liquidación presentada...Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 24/09/2015 \$8.792,94.

5 días - N° 90976 - \$ 2838,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINO, RAUL RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 338944 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, RAUL RODOLFO NARDINO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil cuatrocientos sesenta y cinco con tres centavos (\$ 7.465,03) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 633,02; Intereses: \$ 1.068,68; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90998 - \$ 2047,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

PERASSI DE BRANCA, TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 8.043,65) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 31 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 881,13; Intereses: \$ 1.399,19; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91001 - \$ 2096,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486206 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, PABLO CARDOZO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 8.579,83) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.087,97; Intereses: \$ 1.728,53; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91002 - \$ 2037,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CON-

SUMO LA INMOBILIARIA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223114 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ERASMO DE SAN ROQUE SOSA Y/O SUS HEREDEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil veintiséis con cinco centavos (\$ 8.026,05) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 33 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 769,49; Intereses: \$ 1.493,23; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91003 - \$ 2124,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLGUIN, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229088 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, STELLA MARIS OLGUIN, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil setecientos nueve con ochenta y siete centavos (\$ 9.709,87) confeccionada al mes de septiembre del año 2016, que obra agregada a fs. 19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.481,69; Intereses: \$ 1.527,77; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,37; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$763,98; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.037,28 y Honorarios Ejecución: \$ 2.037,28 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91004 - \$ 2056,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONZIO, FELIPE L / OT Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 – Cuerpo 1)

que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSE ANGEL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil trescientos trece con dos centavos (\$ 7.313,02) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 605,93; Intereses: \$ 943,76; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91006 - \$ 2070,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOANNI FRANCISCO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil novecientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 8.952,64) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 85 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.823,75; Intereses: \$ 1.365,56; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91007 - \$ 2121,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, MÓNICA EDITH – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069391 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia

1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA EDITH VERA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil ochocientos noventa y seis con sesenta y siete centavos (\$ 9.896,67) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.432,16; Intereses: \$ 1.701,18; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91008 - \$ 2060 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792708/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 91009 - \$ 2357,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPEROS, MONICA VIVIANA – Presentación

Múltiple Fiscal (Expte. 2074695 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA VIVIANA CAMPE-ROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos diez mil setecientos setenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 10.774,27) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.948,56; Intereses: \$ 2.062,38; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91010 - \$ 2081 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA DE ROMERO, MARIA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483271 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MARÍA ELVIRA ZABALA DE ROMERO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos noventa y uno con setenta y dos centavos (\$ 8.591,72) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 27 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.334,49; Intereses: \$ 1.493,90; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91012 - \$ 2089,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 – Cuerpo 1) que

se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 8.724,50) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.397,14; Intereses: \$ 1.564,03; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91013 - \$ 2173,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, GRACIELA ESTER Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 126070 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, GRACIELA ESTER GOMEZ y MARIA DEL CARMEN MORALES, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil setecientos ochenta con treinta y un centavos (\$ 6.780,31) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 34 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 315,35; Intereses: \$ 701,63; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

4 días - N° 91016 - \$ 1681,60 - 16/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL, ANDREA PAULA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123359 – Cuerpo 1) que se tra-

mitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ANDREA PAULA VIDAL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos doce mil novecientos cincuenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 12.953,98) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs. 8 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 6.605,18; Intereses: \$ 1.921,84; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36 y Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91017 - \$ 2061,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOMBARDI, VICENTE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1495402 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, VICENTE LOMBARDI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil setecientos veintiséis con setenta centavos (\$ 7.726,70) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 467,50; Intereses: \$ 1.495,87; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91019 - \$ 1983 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARASA, ROSA CELSA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - (Expte. 1125878);" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 07/03/2017.-...-Por desistida la demanda en contra de ROSA CELSA

ARASA. Reanúdense las presentes actuaciones, en el estado procesal en que se encuentre. Notifíquese.-.....- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de DOMINGO CARLOS ARASA,, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-" FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Pro-secretaria-

5 días - N° 91295 - \$ 965 - 22/03/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016...Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"... Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su extensión con calle publica 11,79 mts.

en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts. en su costado Sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que hace una Superficie Total de: 457,15 mts2, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana - PROSECRETARIO LETRADO -

5 días - N° 88015 - \$ 3200,60 - 16/03/2017 - BOE

MEROLI HOGAR S.A. C/ MARIN ALBERTO EXEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N° 2439227/36. Córdoba, primero (1) de setiembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al ejecutado ALBERTO EXEQUIEL MARIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones de conformidad de los arts. 547 y ss del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: Carlos Isidro Bustos - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88632 - \$ 368,30 - 17/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850834-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. SA.C/MADAF, MARIANO GERMAN - EJECUTIVO- SENTENCIA 468-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecucion en contra del Sr. Mariano Germán MADAF, DNI. 33.364.105 hasta el completo pago de la suma de \$ 19.355,36con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de \$ 6.160, con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. JORGE DAVID TORRES-JUEZ

5 días - N° 89469 - \$ 599,15 - 16/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850890-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/HERCEG, FABIAN OSVALDO - EJECUTIVO - SENTENCIA 473-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO..Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)-Mandar llevar adelante la ejecucion iniciada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del Sr. Fabian Osvaldo HERCEG, DNI. 28.273.258,

hasta el completo pago de la suma de \$ 10.682,42 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de \$ 3.973 con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art. 104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO.JORGE D.TORRES-JUEZ.-

5 días - N° 89477 - \$ 672,05 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo civ y com de 6º nom, en los autos caratulados "Fernandez, Gustavo Daniel y otro c/Conteras, Pablo Benito – ORD. DAÑOS Y PERJ. – Acc. de Transito" (Expte. 2421434/36 Atento las constancias acompañadas y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cita y emplaza a los Sucesores de Pablo Benito Contreras, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara. Cba-26/03/2014

5 días - N° 89756 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El juez de 1º INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 de la ciudad de VILLA MARÍA cita y emplaza al demandado señor CARLOS JOSE OLMEDO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 2 y 4º Ley 9024. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez - Dra. LLAMAS, Isabel Susana - Secretaria

5 días - N° 90303 - \$ 534,35 - 20/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros en los autos caratulados: "JUAREZ, Antonio Rene C/ AIACHINI, Luciano -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 2780625)" ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 20/10/2016...Atento la denuncia del fallecimiento del codemandado, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Rodolfo Ruben Aiachini conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. ALMA-DA, Marcela Rita. PROSECRETARIO LETRADO
5 días - N° 90407 - \$ 844,85 - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Perezlindo Alcides Federico – Abreviado" Expte. N° 2415963, con fecha 6 de octubre de 2015, ha dictado la Sentencia n° 170, la cual resuelve: "1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Perezlindo Alcides Federico a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Seis Mil Seiscientos Veintiocho con 49/100 (\$6628,49), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$5850) con mas la suma de pesos Un Mil Doscientos Veinte (\$1220) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez"

1 día - N° 90416 - \$ 210,28 - 16/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Caceres Atilio Nieves – Abreviado" Expte. N° 1831828, con fecha 4 de agosto de 2014, ha dictado la Sentencia n° 156, la cual resuelve: "1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Ceceres Atilio Nieves a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 48/100 (\$4867,48), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Cinco Mil Doscientos Setenta y Dos con 60/100 (\$5272,60) con mas la suma de pesos Un Mil Ciento Siete con 24/100 (\$1107,24) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Carlos Horacio Viramonte – Juez"

1 día - N° 90419 - \$ 218,11 - 16/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pivetta Martin Alejandro– Abreviado" Expte.2541254, cita y emplaza al demandado Pivetta Martin Alejandro

D.N.I. N° 33.171.103, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria
5 días - N° 90437 - \$ 483,05 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Garay Diego Argentino– Abreviado" Expte.2375123, cita y emplaza al demandado Garay Diego Argentino D.N.I. N° 32080664, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez. Dr. Gonzalez Hugo Raul – Secretario.

5 días - N° 90438 - \$ 411,50 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. 6A Nominación de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Juarez Armando David– Abreviado" Expte.2179610/36, cita y emplaza al demandado Juarez Armando David, D.N.I. N° 30.382.745, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Cordeiro Clara Maria – Juez. Dra. Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario

5 días - N° 90439 - \$ 435,80 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Sarandon Cristian Ermento– Abreviado" Expte.2418860, cita y emplaza al demandado Sarandon Cristian Ermento D.N.I. N° 28.583.789, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días - N° 90440 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Radici Daniel Alejandro– Abreviado" Expte.2415811, cita y emplaza al demandado Daniel Alejandro Radici D.N.I. N° 32771492, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y to-

mar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria
5 días - N° 90442 - \$ 477,65 - 17/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.FAM.3A Nom. Dr. Rolando Guadagna, Sec6, cita y emplaza a GREGORIO FERREYRA, en autos caratulados "Expte 2891511 – TORRES RAMON CRISTOBAL Y OTRO C/ FERREYRA GREGORIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción; bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC. Hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Río Cuarto, 27 /09/16. Fdo. Rolando Guadagna. Juez. Ana Baigorria. Secretaria.

5 días - N° 90541 - \$ 674,75 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Gomez Jose Hipolito – Abreviado" Expte. N° 2082276, con fecha 8 de octubre de 2015, ha dictado la Sentencia n° 169, la cual resuelve: "1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Gomez Jose Hipolito a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Catorce Mil Ciento Cinco con 15/100 (\$14105,15), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$5850) con mas la suma de pesos Un Mil Doscientos Veintiocho (\$1228) en concepto de IVA, todo sin perjuicio de lo establecido por el art. 730 del CCCN. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez"

1 día - N° 90620 - \$ 222,43 - 16/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Galeano German Omar – Abreviado" Expte. N° 1935058, con fecha 10 de octubre de 2013, ha dictado la Sentencia n° 54, la cual resuelve: "1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Galeano German Omar a abonar en el termino de diez

(10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Seis Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 17/100 (\$6364,17), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Cinco Mil Cincuenta y Cinco con 60/100 (\$5055,60) - 15 jus-, con mas la suma de pesos Un Mil Sesenta y Dos (\$1062) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez”

1 día - N° 90647 - \$ 213,25 - 16/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados “Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Insaurralde Alejandro Ariel – Abreviado” Expte. N° 599100, con fecha 04 de septiembre de 2013, ha dictado la Sentencia n° 91, la cual resuelve: “1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Madero Jose Luis a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Dos Mil Trescientos Diecisiete con 53/100 (\$2317,53), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo, bajo apercibimiento de ejecución de sentencia. 2º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Uno (\$2941) . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez”

1 día - N° 90652 - \$ 187,87 - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos “NORIEGA Sofía del Carmen -TESTAMENTARIO (N°690568/36)” Cita y emplaza a los herederos del Sr HECTOR JUAN MORIONDO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.27/7/2015. Fdo: Guillermo C. Laferriere.JUEZ.

5 días - N° 90659 - \$ 300,80 - 20/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “CARRANZA YOFRE, Alejandro Jose c/ SERPA, Elvira. ORDINARIO. N° 2961248/36.” ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese constancias acompañadas. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la pre-

sente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Elvira Serpa DNI N° 9.967.659 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC).” FDO: MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

5 días - N° 90762 - \$ 931,25 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ma. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Bolívar), Dr. José García Sagués, Secretaria de la Dra. Consuelo Agrelo, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 14 de febrero de 2017 a los herederos de Ricardo Jaime Luján, M.I. 2.716.229, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos “Cuello Fernando José c/ Sucesión de Luján Ricardo Jaime - Ordinario - Escrituración (expte. 2866897/36)”. Córdoba, marzo de 2017.

5 días - N° 90787 - \$ 1122 - 17/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1A Instancia 1A Nominación Civil y Comercial.”Córdoba, trece (13) de junio de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, de CARBALLO, FLORENTINO AUDENCIO DNI 2.646.558 en autos “PINO, Graciela Ester c/ CARBALLO, Florentino Audencio –DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA –EXPTE. N° 1065220/36”; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía”Fdo. LUCERO, Héctor Enrique; JUEZ – MARCHI, Adrián Víctor; Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 90791 - \$ 497,90 - 20/03/2017 - BOE

El Sr Juez Civ y Com de 1º Ins y 7º Nom de Río Cuarto, Dr Santiago Buitrago, Sec 13, en autos “CRUCEÑO, MONICA MABEL C/ SUCESORES DE BUSTOS, HUGO JOSE Y OTROS – FILIACION – EXP. N° 3387906” con fecha 23/02/2017 imprime trámite ordinario a la acción de filiación iniciada por la Sra Mónica Mabel Cruceño en contra los Sucesores del Sr Hugo José Bustos DNI 10.252.069, citando a los herederos y a los pretensos herederos que hubieren para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,

bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20/03/2017

5 días - N° 90809 - \$ 515,45 - 20/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2522768 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA C/ MAGDALENA, ROCCA DE TARDITTI - EJECUTIVO FISCAL - (JUJZ. 2ª).- Marcos Juárez, 10/11/2016.- Cítese y emplácese a los her. de Magdalena Rocca de Tarditti por edictos que se publicarán en el B. O. durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercib. de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en 3 días más los vencidos los primeros opongán y prueben excep. legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejec. adelante y ordenar la subasta de los bienes. STIPANICICH DE TRIGO, EMILIA; Pro., AMIGO ALIAGA, EDGAR, Juez.-

5 días - N° 90838 - \$ 913,75 - 20/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2091470-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ GONZALEZ, JORGE JOSE - ABREVIADO - LABOULAYE, 21-10-2016-Cítese y emplácese al señor Jorge Jose GONZALEZ, DNI. 36.196.141, para que en el termino de 20 días a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.de P.C.- FDO. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - GIORDANINO, KARINA -SECRETARIA.-

5 días - N° 90872 - \$ 338,60 - 21/03/2017 - BOE

TIEMPO S.A.F.C.I.I.A. c/ ASTUDILLO, CARLOS Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. 505720/36. Córdoba, dieciocho (18) de agosto de 2015. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la codemandada, Sra. YOLANDA ECHEVARRIA fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Ello sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron nombre y domicilio conocido, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los herederos conocidos. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. - Dra. María Eugenia Murillo, Sec.

1 día - N° 91143 - \$ 148,72 - 16/03/2017 - BOE

REBELDÍAS

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2530767-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - PREPARA VIA EJE-

CUTIVA- LABOULAYE, 09/02/2017-Declarese rebelde a Guillermo Fabian VAZQUEZ, por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente accion (art.521 y 523 del CPC-C)-Por preparada la via ejecutiva.- NOTIFIQUESE-FDO.KARINA GIORDANINO, SECRETARIA - DR.PABLO ACTIS - JUEZ 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 90296 - \$ 290 - 20/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados: "JUNYENT BERTARÁN, MARÍA CONSUELO C/ KELINMICHEL DE UVAROFF, CATALINA Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. N° 401162) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/06/2015. Proveyendo a fs. 351/352: Admitase la presente demanda de Usucapion. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.) 1) Cítese y emplácese a los titular registrales Catalina Kelinmichel de Uvaroff y Gustavo Santiago Carrara para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Villa Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Villa Anisacate a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio del inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.-" Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes - SECRETARIA. Alta Gracia, 21 de Octubre de 2016. Juzgado

Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 91624 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En autos "CAPDEVILA ENRIQUE ALBERTO S/ USUCAPION - MED. PREP.PARA USUCAPION" (Expte. N°1869708), que tramitan por ante este Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC.1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar al ddo. Damaso Capdevila, a sus sucesores y a los colindantes actuales en su calidad e tales Sres. Jose Omar Nuño, Capdevila Francisco, Capdevila Enrique A. Rouillon Susana Pura, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias. subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. de ley. Transcripción del decreto: Cosquin 12/09/2016... Atento las constancias de autos Imprimase la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese al demandado o sus suc. Para que comp. A estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercib. de rebeldia. Publíquense edictos por 5 dias en el Bol. Of. Y diario a elección de amplia circulación en la pcia. debiendo asimismo notif. En el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales para que en el plazo de 20 dias subsig. Al vencim. De la publicación de edictos, comp. A esta a derecho, tomar particip. Y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 dias en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese interv. A la procuración del tesoro y a la municip. pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hagase saber que deberán exhibir los edictos en la Municipalidad del lugar del inmueble como asi también en el Juzgado de paz del mismo....Notifíquese Fdo. Dr. Gabriel Premoli Juez Dra. Ileana Ramello Secretaria.- Inmueble a usucapir: ubicado en Av. Arturo Illia F.C.N.G.B. La Cumbre, Ped. Dolores Dpto Punilla, Pcia. de Cba. Nom. Catastral 23-01-29-11-04-159-003 Cta. Rentas N°1 23-010325767/6, sin inscripción registral. El que según plano de mensura mide y linda: Al Este limita con la intersección de la Av. Arturo Illia y Ferrocarril Nacional General Belgrano, lado A-B: 6.61. Al Sur Este limita con Av. Arturo Illia de ancho oficial 20mts. Y según mensura el lado B-C de 17.37mts y el lado D-E de 20.97mts, en línea de 4 tramos desde el punto B al F, a saber : lado B-C: 41,58, ángulo B: 122°23'33"; lado C-D : 26.63,

ángulo C: 185° 14'49"; lado D-E: 38.00, ángulo D: 193°56'25"; lado E-F : 34.30, ángulo E: 188° 54'35"; al Sur limita con la parcela 1613-0501 de propietario desconocido, ahora en posesión de Nuño Jose Omar según expte. 0033-24154/2007, lado F-G: 50.18, Angulo F: 146°56'27". Al Nor Oeste limita con el Ferrocarril Nacional General Belgrano de ancho según mensura de 13.50m, en línea de cinco tramos desde el vértice G al A, a saber: G-H:40.04, ángulo G: 36°56'22"; lado H-I:28.09, ángulo H:170°27'18"; lado I-J 44.41, ángulo I:168°31'59"; lado J-K 35.92, ángulo J:167°41'32", y cerrando el polígono lado K-A 48.88, angulo K:172°51'34" y ángulo A:66°5'26". Los límites descriptos encierra una superficie de Oha 3251m2. Fdo: Dra. Ileana Ramello Secretaria .

10 días - N° 91625 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "HEREDIA, Florencio Alfredo c/ CASTELLANOS, Pascual - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 2572861/36, la señora Jueza de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Pascual CASTELLANOS, D.N.I. N° 6.472.722; y a todos quienes se consideren con derechos sobre un lote que se individualiza como: Un Lote de Terreno designado con el N° 41 de la Manzana 2 en plano de Loteo B-161 b de Alto Observatorio, confeccionado por el Ing. C. Franchi del Año 1935 y agregado al Protocolo de mayo 1935 - Esc. Pedro G. Cocco. Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Paso de los Andes, Calle La Pampa N° 518. Lote 28 Manzana 2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 11 - Ped.: 01 - Pblo.: 01 - C.: 04 - S.: 06 - M.: 054 - P.: 028. Nomenclatura Catastral Municipal: D.: 04 - Z.: 06 - M.: 054 - P.: 028., que mide 9 metros de frente al Este, por 34 metros de fondo, haciendo una Superficie Total según mensura de 305.93 m2, lindando: al S.E. sobre la calle La Pampa; al S.O. con parcela 7 de Reina del Rosario Centeno, Mat. N° 272550 y parcela 10 de María Capriotti, Mat. N° 96528, al N.O. con parte parcela 11 de Olga Zamora, Mat. N° 1217083, al N.E. con parcela 5 de Graciela María Torres y Jorge Antonio Díaz, Mat. N° 30201, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la suscripta. Oficina, 20 de octubre de 2016.

10 días - N° 91626 - s/c - 19/04/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secre-

taria a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinielli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCAPIÓN" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usuca-

pión – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fe. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN. (Expte. 2463603) cita y

emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ,E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7,20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'. Las colindancias son al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio

de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST. C.C.CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaria única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados " DEL BEL STELLA-USUCAPION EXPTE 781483" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 21/11/2016. Agréguese el informe y documental acompañada. Admitase la demanda de usucapión; dese a la misma el trámite de juicio ordinario y re caratúlense en consecuencia las presentes actuaciones. Cítese y emplácese para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho: a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., y en calidad de terceros interesados a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de James Craik, todos bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.) fdo: Lorena Beatriz Calderón de Stipisch- Juez/ José Luis Córdoba-Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO: Ubicada en la vía férrea del Pueblo de James Craik, Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, designado como parcela N° 16 Mzna 9 de conformidad con el plano de Mensura de Posesión Levantado por la Ingeniera Tamara Aile M.P 4482 en Expte 0585-001677/2011 visado por la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Abril del año dos mil once, se designa como lote 16 de la Manzana Oficial N° 9 linda y mide en su costado Noreste en una línea recta entre los puntos A y B dieciocho metros cincuenta centímetros (18.50) lindando con calle San Pedro; Lado Sureste Línea B-C mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 42 Lote 42 de José Antonio Vélez y parcela 41 de Gustavo Aquiles Antonio Casarín, lado Suroeste, Línea C-D mide dieciocho metros cincuenta centímetros y linda con calle José María Salgueiro, en su costado Noroeste, Línea D-A mide cincuenta y seis metros y linda con parcela 48 lote 48 de Martín Rafael Soria y María Cecilia Acuña con parcela 30, Lote B de Odil Rubén Machado que encierra una superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1036m²).

10 días - N° 88445 - s/c - 23/03/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª Instancia y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de los Tribunales de esta

ciudad en autos "QUEVEDO MARÍA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 2652788/36", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretaria).- Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Avellaneda 1384 del barrio Alta Córdoba de esta ciudad, Departamento Capital, que según el estudio de título efectuado por el Dr. Julio O. Fuentes, se designa como LOTE SESENTA sin designación de manzana, que mide y linda Partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con rumbo de 110° aproximadamente, se miden 20 ms. hasta el vértice 2 colindando en parte con la parcela 1 de Sociedad Civil "Agua Azul II", matrícula 314.263(11) y en parte con la parcela 2 de Bencivenga Boris y Bencivenga Cristian Manuel, matrícula 62152(11). El ángulo en 2 es de 90° OO'. Desde 2 se miden 8 ms. hasta llegar al vértice 3 esquinero Sudeste colindando con la parcela 3 de Romero Juan Manuel, matrícula 141.066(11). El ángulo interno es de 90° 00'. Desde 3 hasta el vértice 4 se miden 20 ms. colindando con la parcela 37 de Benedetti Matías Gonzalo, matrícula 133.551(11). El ángulo en 4 es de 90° OO' y se miden 8 ms. hasta cerrar la figura en 1, colindando con la calle Nicolás Avellaneda n° 1384. El ángulo interno es de 90° 00'. El polígono descrito que se encuentra edificado tiene una superficie de 160,00 ms. cdos.

10 días - N° 88620 - s/c - 22/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO – USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipi-

palidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo

fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

LA Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapición, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas

y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 (lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente (sus limites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados

por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalia de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 10º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, cita y emplaza al demandado Miguel Dimonte, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 46, 1º piso, dpto.5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: Departamento ubicado en calle Sarmiento esquina República de Siria, Dpto. Capital. Unidad Funcional 5, posición 01, con superficie cubierta propia de 69ms. 46dms. cdos. y superficie descubierta común de uso exclusivo de 21ms. 89dms. cdos. de acuerdo al plano de PH. Agregado al Fº 3219. Porcentual 6.2722%, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 149015/9 (11) y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta 110107019642, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. AUTOS: "CONRERO, Luis Mario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 1313855/36"

10 días - N° 90232 - s/c - 06/04/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIBILLAGA, Alberto Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveído de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "MORTEROS, 20/12/2016. -...-. Sin perjuicio de lo ordenado mediante proveído de fecha 22.11.2016, provéase a la demanda de fs. 107/108, por promovida la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art.

783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Felicia Falco de Regis para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4º del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante legal de la Pcia. de Cba. y al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Municipalidad y al Sr. Juez de Paz de esa ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el periodo de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "MORTEROS, 22/02/2017.-...- Advirtiendo el proveyente que, según lo manifestado por la letrada de la parte actora y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, (fs. 58), la Sra. Flaco de Regis Felicia, titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felicia Falco de Regis conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.-...- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez - Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 90890 - s/c - 29/03/2017 - BOE

EDICTO: AUTOS: "BAVA, SUSANA FABIANA - BAVA HECTOR PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"

Expte. N° 2202701/36. Juzg. 1ª Inst. Civ. Y Com. 9ª Nominación - Sec. 282. Córdoba, 06 de febrero de 2017. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - Sres. Azcona Eduardo R. y Grymailo Nélida L. (fs. 64), Leonardo Ariel López y Pérez Leonardo Ariel (fs. 34) en calidad de Terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dése intervención a Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los Arts. 785 y 786 del C. de P. C. y C.- Conforme lo dispuesto por el Atr. 1905 del C. C. C. N. y proveído de fecha 28/04/16, última parte, ordénase la anotación de la litis con relación al objeto del presente. Oficiase. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia. - Fournier, Horacio Armando - Secretario Juzgado 1ª Instancia.- Descripción del inmueble: Fracción de terreno con la casa edificada y demás mejoras que contiene, ubic. Pueblo Alta Córdoba, Municipalidad de ésta Cdad. de Cba., Dpto. Capital, desig. Con los Nros. 2296 - 2300 sobre calle Rivera Indarte y Nro 85 y 91 sobre pasaje Colón, hoy Manuel Lucero, siendo la N° actual sobre la primera calle 2.198 y 2.200. El terreno se desig. Como LOTE DOCE de la MZA. OCHO y mide 11 mts., 14 cms. al O., sobre calle Rivera Indarte; 20 mts. 88 cms. al N., sobre Pasaje Colón, hoy Manuel Lucero; 20 mts. al S., lindando con lote 11 de Antonio Calandicci y 5 mts. al E. lindando con lote 13 de José Vega e hijo. O sean, 161 mts2 con 40 Cms. Cdos.

10 días - N° 91078 - s/c - 12/04/2017 - BOE

Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvenio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz

Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvenio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión...". II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Com. Concl., y Flia de 2ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, en autos "PERALTA, ARSENIO BRÍGIDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -", Expte. N° 307824, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 33 "JESÚS MARIA, 01/03/2017 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Arsenio Brígido Peralta, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcela y/o lote que se identifica en plan para usucapión, aprobado por la Dirección

General de Catastro de la Provincia, con fecha 12/09/2008, expediente 0033-36102/08, confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya, M.P. 1227/1, que se describe como "inmueble que se ubica en la localidad de CAÑADA DE LUQUE, del Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, con Nomenclatura Catastral: C. 01-S. 01 - Mz. 02 - P. 03, sobre calle 9 de Julio esquina Malvinas Argentinas. Sus medidas lineales son las siguientes: El lado Norte es la línea A-B con una longitud de 23,59 m, al lado Oeste, es la línea B-C, se ubica a partir del punto B con un ángulo interno de 94° 54' y una longitud de 48,56 m. El lado Sur lo constituye la línea C-D a partir del punto "C" con un ángulo interno de 88° 41' y una longitud de 24,67 m. Por último el lado Este lo constituye la línea D-A, que a partir del punto D, con un ángulo interno de 90° 00' y una longitud de 50,02 m. se arriba al punto de Partida A que originó el lado norte con un ángulo interno de 86° 25'. Los colindantes son Al Norte con Pablo Abelardo Peralta, Parcela 10; al Oeste con Gustavo Manuel Moyano, Parcela s/d, al Sur con Calle Malvinas Argentinas y al Este con calle 9 de Ju-

lio. El inmueble consta de una superficie total de UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (1187,95 mts. cdds.) y consta de una superficie cubierta de 306,27 mts. cuadrados. El inmueble en cuestión afecta parcialmente el dominio inscripto en el Folio 14, Tº A, del año 1921, a nombre de Petrona Oliva de Caminos, cuya designación oficial es Lote 9º 2º) Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descripto a nombre del actor, Sr. Arsenio Brígido Peralta. 3º) Imponer las costas al actor peticionante, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Hernán Crespo en la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Dieciocho con Ochenta centavos (\$10.318,80) -20 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 26 -contrario sensu- ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 91214 - s/c - 12/04/2017 - BOE